

## EDITORIAL

# EMBELLEZCAMOS NUESTRAS CIUDADES

La prensa de los departamentos ha informado de vez en cuando sobre la labor de algunas municipalidades en beneficio del ornato citadino, que debe considerarse como una de las obligaciones principales en el número de los asuntos cuya atención les está encomendada, siendo de advertirse que el esfuerzo que para este fin les cuesta hacer a un lado las preocupaciones más imperiosas de la necesidad ambiente, toma, por esta razón, un valor altamente significativo. Sin embargo, el Supremo Gobierno desea que el embellecimiento de las ciudades, pase a ocupar un puesto de preferencia en el ánimo de los Ayuntamientos, pues la presencia más o menos artística de aquéllas, confirma el sello de su personalidad y es un índice inequívoco de la cultura del pueblo.

Una ciudad con parques mustios, parajes abandonados y paseos sin jardines, revela un pueblo triste. Es necesario sobreponerse a las dificultades que entorpecen las buenas intenciones, y dar mejor apariencia a las urbes, que en ello va encerrado uno de los secretos de la expansión y la alegría espiritual de los gobernados. Pensemos en que, si bien hay importantes problemas comunales cuya solución absorbe energías económicas considerables y demandan la atención constante de las autoridades, bien vale la pena dedicar un noble esfuerzo al mejoramiento del ornato, que también desempeña un papel muy influyente en la moral de las comunidades.

Por supuesto que el Gobierno se hace cargo de las agudas estrecheces que sufren los respectivos presupuestos municipales, los que, en varios lugares de la República, apenas si permiten sufragar los gastos más indispensables para mantener la buena marcha de los servicios públicos. Y éste quizá sea, desde hace mucho tiempo, el más grande obstáculo con que los municipios vienen tropezando para llevar a cabo ciertas obras buenas, que ayudarían eficazmente al desenvolvimiento del progreso en general; mas no por eso deben abandonar completamente los otros compromisos de orden estético que tienen contraídos con la sociedad, ya que el cum-

plimiento de ellos ha de dejar obra visible para memoria de sus actividades y para bien de la generalidad, que, en este caso, recibe directamente sus beneficios.

Hace algún tiempo, la Municipalidad de San Salvador hizo pública su intención de mejorar el actual aspecto de los parques capitalinos, que debieran ser galardón artístico y sello de prestancia en la fisonomía urbana. Ciertamente, sabemos que al no más vencer ciertos contratiempos económicos, que por el momento impiden el desarrollo de otras actividades en el ramo de obras públicas, se dedicará una cantidad especial para el embellecimiento de los parques principales de la ciudad. No hay duda de que, la realización de este bello proyecto, ganará el aplauso de todos y dará mucho más que decir en loa de la actuación de la presente comuna, que tan acertadamente ha venido desempeñando las delicadas funciones que le fueron confiadas por designio irrestricto de los habitantes.

Las demás Municipalidades de la República deben seguir caminos análogos; aunque hay algunas que ya se han apuntado verdaderos éxitos en esta línea. No se debe perder de vista que la obra de mejoramiento ha de hacerse extensiva a todos los órdenes de la administración local, máxime que ahora, en la mayoría de las corporaciones edilicias, existe un sentimiento unánime, un impulso armonizado de franca actitud defensiva por los intereses de la generalidad, y de estabilización del bienestar para todos. Este es un signo muy elocuente de la transformación saludable que ha venido operándose en toda la política administrativa del régimen presente, y hay justa razón para esperar que la labor eficiente que se haga en cada localidad, ha de formar, en conjunto, una obra completa que quede como prueba irrefutable de la bondad de nuestro Gobierno al través de los organismos que están en contacto más directo con las necesidades comunes.

En todo caso, es preciso no permitir que decaiga el espíritu de iniciativa; más bien hay que poner a su servicio, todas aquellas capacidades económicas que sea po-



sible librar de otros compromisos. La iniciativa es el foco dinámico de las municipalidades, y hay que valerse de todos los medios posibles para evitar que esa valiosa cualidad degenera en cómoda rutina. Porque una corporación sin dinamismo, solamente reclinada en el vaivén de las labores habituales, es el auxilio más eficaz para el estacionamiento y el retén donde fracasa el avance del progreso natural de los conglomerados. De aquí que hagamos tanto hincapié en que se presente toda colaboración al desarrollo de la iniciativa en el organismo municipal, ya que de eso depende, en su mayor parte, el adelanto moral y material de las ciudades.

El Supremo Gobierno apoyará con entusiasmo la actuación de las municipalidades en todo lo concerniente al mejoramiento del ornato, aparte de que en los demás aspectos de su funcionamiento, ha dado

ya fehacientes pruebas de su ayuda decisiva, siendo de consignarse aquí que verá con verdadera satisfacción todo esfuerzo que se lleve a la realidad en este sentido. Queremos ciudades limpias y bien presentadas, donde se refleje el grado de civilización en que vivimos, y, especialmente, donde se cristalice, en forma plástica, la misión social de las comunas, que hoy en día deben responder con más empeño a la confianza que los pueblos han depositado en ellas. No es preciso un sacrificio económico para hacer una labor apreciable. La jardinería y el pulimiento del ornato en los parques y paseos públicos, no es obra cara ni difícil, y una prudencial partida en los presupuestos de este año, hará un cambio sorprendente en la faz de las poblaciones, sustituyéndoles el rictus de melancolía que ahora tienen, por otro, más apropiado, de optimismo, diafanidad y contento dominguero.

## La producción media en la industria azucarera

### Ya se fijó en forma definitiva la cuota general de venta

Muy interesante fué la reunión que el Comité de Defensa de la Industria Azucarera celebró la tarde de antier en las oficinas de la Subsecretaría de Fomento.

En esa reunión se ultimaron los arreglos necesarios para levantar hasta donde sea posible los prestigios de la industria y garantizar en forma cierta los intereses, tanto de los productores como de los consumidores.

El interés que el Supremo Gobierno ha tomado en este asunto, no necesita de comentarios; su bondad resalta a primera vista y revela que hay el propósito de que la acción oficial sea sentida como una fuerza orientadora y vigilante que encamina sus gestiones hacia el bienestar general de nuestro pueblo.

En la reunión a que nos referimos, después de largas e interesantes discusiones, se resolvió lo siguiente:

10.—Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de asignaciones formulado por la Subsecretaría de Agricultura, de acuerdo con las bases de distribución aprobadas en la sesión anterior. La cuota general de venta asciende a 215.444 quintales, y su reparto entre los productores ha sido hecho conforme el procedimiento que sigue: sobre la producción media de cada uno se ha autorizado la siguiente proporción progresiva:

Por los primeros 4,000 qq. . . . .	el 75%
Por los 5,000 qq. siguientes. . . . .	el 65%
Por los 5,000 qq. siguientes. . . . .	el 55%
Por los 6,000 qq. siguientes. . . . .	el 45%
Por el excedente. . . . .	el 40%

20.—Se acordó señalar los siguientes precios de venta:

Primera clase. . . . .	¢ 10.00 qq.
Segunda clase. . . . .	¢ 9.50 qq.
Tercera clase. . . . .	¢ 7.00 qq.
Marqueta. . . . .	¢ 10.50 qq.

30.—Las cantidades de azúcar vendidas por los productores antes de ahora y que provienen de la zafra 1932/1933 deberán considerarse formando parte de las cuotas individuales de venta asignadas en el cuadro aprobado en esta misma sesión.

40.—Se acordó pedir informes a los productores respecto a las extensiones de tierras por ellos cultivadas con caña; previniéndoles al propio tiempo que deben solicitar permiso de la Comisión para efectuar nuevas siembras.

50.—Se acordó comunicar a los interesados, por medio de la Secretaría de la Comisión, las asignaciones de venta de cada uno, recordándoles al propio tiempo que en el caso de producir ellos un excedente sobre dichas asignaciones, deben declararlo así a la Comisión, e indicar el destino que piensan dar a dicho excedente. Igualmente deben declarar todos los productores el lugar o lugares de almacenaje de su artículo, conforme el Art. 5° del Decreto Ejecutivo de 31 de octubre de 1932.

60.—Se acordó pedir al Agente de ventas, señor don Herbert de Sola, el informe sobre el sobrante efectivo no realizado de azúcar en su poder, a fin de determinar la cuota de amortización del mismo.



70.—Para mientras se elabora el Reglamento interior de la Comisión, se acordó facultar a la Dirección General de Contribuciones para que, de acuerdo con la Subsecretaría de Agricultura y conforme las prescripciones del Art. 30. del Decreto de 6 de diciembre del año pasado, conceda permisos de exportación de azúcar, debiendo dar cuenta a la Comisión en su próxima sesión de los permisos extendidos.

80.—Se acordó acceder a los permisos de exportación solicitados por la Casa de Sola, de esta plaza, por 800 quintales y 1,000 quintales, respectivamente.

Se levantó la sesión a las 7 de la noche, habiendo concurrido los miembros siguientes: Subsecretario de Agricultura, Ing<sup>o</sup>. Manuel López Harrison, Director General de Contribuciones, don J. Cipriano Castro; Gral. José María Peralta Lagos y don Luis A. Bustamante, en representación de la Asociación Salvadoreña de Productores de Azúcar y el Dr. José R. Parker, como delegado de los productores no asociados; actuando como Secretario el Colaborador del Ministerio de Fomento, don José Cea Campo.

## Mercado del Café en San Francisco California

El Cónsul de El Salvador en San Francisco, California, informa en nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha once del mes actual, acerca de los precios que durante los días nueve, diez y once de enero ha habido para el café en aquel mercado.

En la parte sustancial, el informe de aquel funcionario dice así:

Nueve de enero: Muy quieto, con tendencia a bajar aún más. Los precios son:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
MARZO				5.67
MAYO		5.43	5.43	5.44
JULIO		5.27		5.25
SEPTIEMBRE		5.07	5.06	5.07
DICIEMBRE	5.00	5.00	5.00	4.99

Diez de enero: Los precios de hoy son los mismos que ayer. No se vende mucho, y todo está quieto.

Once de enero: Han habido más ventas que anteriormente, lo que ha ayudado para que el café suba un poco, aunque no sea casi nada. El café Santos es el que parece vender mejor. Los precios de hoy:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
MARZO	5.70			5.71
MAYO				5.51
JULIO				5.31
SEPTIEMBRE	5.10			5.13
DICIEMBRE				5.04

## Se harán mejoras en las Escuelas Correccionales

Hace una visita a esos Centros el señor Subsecretario de Justicia

Magníficos resultados están dando las visitas que de un tiempo a esta parte viene haciendo a los centros penales de San Salvador, el señor Subsecretario de Justicia, doctor Arturo Ramón Avila.

Recientemente tuvimos el gusto de referirnos a la inspección que dicho funcionario, juntamente con otras autoridades del Ramo, practicó en la Cárcel de Mujeres. Días antes había hecho lo mismo en la Penitenciaría Central. De ambas visitas se ha sacado un visible provecho; el señor Subsecretario tomó atenta nota de algunas deficiencias que aún no han podido remediarse, pero que pronto sí van a ser eliminadas a efecto de que los diferentes servicios de aquellos centros sean eficientes, tanto en alimentación, en atenciones médicas, como en la mejoración espiritual de los reclusos.

Ahora, en vista de que los diferentes centros que se encuentran bajo su dependencia necesitan de muchas mejoras, aquel funcionario ha dispuesto hacer extensivas sus visitas a las escuelas correccionales. En efecto, ayer mismo las llevó a cabo a la Escuela Correccional de Varones de La Ceiba y a la de El Buen Pastor, en donde fué amablemente recibido por los elementos religiosos que tienen a su cargo ambos institutos.

Tanto en El Buen Pastor como en la Escuela de La Ceiba, el doctor Avila tuvo oportunidad de constatar que hace falta mucho para que esos centros llenen debidamente su alta función morali-

zadora; y no porque los administradores de ellas no obren con energía y con honradez—que esas son características que sobran en ellos—sino porque los recursos económicos de que disponen son realmente escasos. Sin embargo, el señor Subsecretario ya está ideando la manera de que, sin mayores sacrificios para el Erario—que eso, desde luego, no sería posible en este instante—aquellos institutos sean mejor acondicionados y atendidos con mayor interés, a efecto de que los jóvenes de ambos sexos que por separado se hallan recogidos en ellos, encuentren en su recinto condiciones favorables de vida: salud abundante, aire puro, buena alimentación, distracciones sanas, enseñanza útil y todo aquello que pueda prepararlos física y moralmente para volver un día al seno de la sociedad como elementos fuertes, útiles y cultos.

La Subsecretaría de Justicia tiene el propósito de que las visitas a que hacemos referencia no se circunscriban a San Salvador únicamente, y como medida previa, ya está haciendo preparativos para extenderlas a todos los centros penales de la República.

A nadie se ocultan los grandes beneficios que de una actuación de esta naturaleza pueden derivarse en favor de nuestros centros penales y de la obra de reparación moral que están llamados a desempeñar en beneficio de nuestro pueblo, cuando los funcionarios saben poner al servicio de ellos inteligencia, preocupación y honradez.